

USHUAIA, 27 DE DICIEMBRE DE 2024.-

A LA VICEINTENDENTA Y SRES/AS
CONCEJALES DEL CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	27 DIC. 2024 Hs. 10:21
Numero:	1416 Fojas: 11
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Darana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en mi carácter de ciudadana de nuestra comunidad, a fin de plantearle mi petición de que se de cumplimiento a la ORDENANZA MUNICIPAL N°3093 de fecha: 12/07/2006 para que la Parada de Taxi N°14, ubicada en la intersección de la calle Comandante Luis Piedrabuena y el Pasaje Tomás Beban se Denomine MARÍA DE LOS ÁNGELES CAÑETE VEGA.

Cabe señalar que el 29/11/2017 se dictaminó una Resolución la N°466 donde obra la siguiente;
ARTÍCULO 1° Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área que corresponda, disponga la colocación del cartel correspondiente con la designación “María de los Ángeles Cañete Vega”, correspondiente a la parada de taxis N°14, ubicada en la intersección de la calle Comandante Luis Piedrabuena y el Pasaje Tomás Beban, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°3093.

ARTÍCULO 2.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.-


MARÍA CRISTINA CERDA CAÑETE
Hija de Cañete Vega María de los Ángeles

DNI N°26.185.342
Celular (02901) 15465487
mail: sangrebarrial@yahoo.com.ar

Adjunto a la misma:

- Reseña de quien en vida fuera mi madre la Sra. María de loa Ángeles Cañete Vega.
- Testimonios con puño y letra, con firma, aclaración y DNI correspondiente de compañeras de los diferentes trabajos de María de los Ángeles Cañete Vega.
- Fotografías de María de Los Ángeles Cañete Vega con sus compañeros y compañeras de los distintos trabajos donde se desempeñó en la ciudad de Ushuaia.

RESEÑA DE QUIEN EN VIDA FUERA MARIA DE LOS ANGELES CAÑETE VEGA

María de los Ángeles Cañete Vega, “Mery”, chofer y licenciataria de taxi de la ciudad de Ushuaia,

Fue hallada muerta dentro de su taxi N°192, del cual ella era la conductora y licenciataria, en la mañana del 17 de diciembre de 1998, sobre el camino ripioso que lleva al Parque Nacional Lapataia, aproximadamente a 500 metros antes de la entrada al camping Municipal.

El deceso se produjo por un disparo en la cabeza. Según la autopsia se determinó que la bala que le produjo la muerte ingresó por la zona posterior del cráneo, provocando la voladura del hueso y la consecuente pérdida de masa encefálica.

También se determinó que no había sido forzada sexualmente, ni había recibido una golpiza, ya que en el cuerpo no se encontraban marcas.

Desde un principio fue descartada la hipótesis de robo pero si el de querer adueñarse de su taxi bajo el término penal de la CODICIA, en su vehículo se encontró la recaudación completa correspondiente al día de trabajo, como así las cadenas, anillos y pulseras de oro que Mery llevaba.

María de los Ángeles Cañete Vega llegó a Ushuaia en 1970 vía terrestre, proveniente del País hermano de Chile ciudad de Punta Arenas, oriunda de Temuco, se instaló desde ese momento en el mundo del trabajo destacándose por su esfuerzo, compromiso y profesionalidad Cañete Vega comenzó trabajando como:

- Encargada en el Hotel ANTÁRTIDA, lugar donde funciona hoy en día el JUZGADO FEDERAL, desde el año 1972 al 1975.
- Auxiliar de Farmacéutica en la Primer Farmacia de la ciudad de Ushuaia, denominada “FARMACIA SÁDOS”, contratada por la Marina Argentina en el año 1975.
- Técnica Profesional en Enfermería en la CLÍNICA SAN JORGE, ejerciendo su profesión de enfermera profesional siendo la Primer Enfermera con título Profesional donde desempeñó su trabajo como encargada de neonatología, laboratorio entre otras responsabilidades desde el año 1976 al 1982
- Fue encargada de ventas del local comercial MONTE OLIVIA IMPORTACIÓN. 1982 AL 1983.
- Fue encargada del local comercial Albatros Importación 1983 al 1985, ubicado en la calle San Martín en lo que hoy funciona el IPRA (Instituto Provincial de Regulación de Apuestas).
- En el año 1985 trabajó en la Fábrica denominada “SONY CONTINENTAL FUEGUINA”.
- FUE LA PRIMER MUJER REMISERA PROPIETARIA DE DOS REMISES EL N°14 y 34 en la Agencia de Remis CARLITOS, en el año 1986 al 1988.
- 1988 FUE LA PRIMER MUJER TAXISTA AJUDICATARIA DE UNA LICENCIA DE TAXI, hasta 1998 donde el 17 de diciembre es asesinada en su propio taxi en horario laboral.
- Desde el año 1985 al 1991 FUE LA PRIMER MUJER DIRECTORA E INSTRUCTORA DE LA ESCUELA DE CONDUCTORES MONZA, DONDE CIENTOS de FUEGUINOS APRENDIERON A MANERJAR LOGRANDO OBTENER SU LICENCIA DE CONDUCIR EN ALGUNOS CASOS PARTITULAR Y EN OTROS PROFESIONAL PARA TRABAJAR EN TAXI O REMIS, ENTRE OTROS TRABAJOS.
- TAMBIÉN FUE LA DIRECTORA DEL SEVICIO DE TAXI FLET “EL RÁPIDO”, DONDE DIO TRABAJO A UNA IMPORTANTE CANTIDAD DE FUEGUINOS, NACIDOS O POR OPCIÓN Y ALQUILER DE AUTOS.

Cabe destacar que hasta el año 1998 en el año de su asesinato Cañete Vega no solo trabajaba en tu taxi, también dictaba clases de manejo con habilitación comercial y también continuó con su Profesión de enfermera aplicando inyecciones a domicilio, tomando la presión entre otras labores de su profesión y se naturalizó ciudadana Argentina.

RESEÑA HISTÓRICA DE LO ACONTESIDO EN RELACION AL LITIGIO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA LICENCIA DE TAXI N°192 (Nota dirigida al Presidente del Concejo Deliberante y Concejales).

Me dirijo a Ud. en mi carácter de ciudadana de nuestra comunidad, a fin de plantearle el problema que se ha suscitado respecto a la patente de taxi N°192, con el objeto de que se sirva disponer, por vía de excepción (y eventualmente mediante una ordenanza) la adjudicación de dicha patente a mi persona.

Los antecedentes que justifican esta media son los siguientes. Mi madre. La Sra. María de Los Angeles CAÑETE VEGA, falleció el 17 de diciembre de 1998, víctima de un homicidio aún sin esclarecer, como es de conocimiento público. Ella era la legítima propietaria de la patente arriba apuntada, habiéndola ganado por licitación en el año 1.988, siendo la primera mujer taxista en la historia de la ciudad de Ushuaia.-

Producido su homicidio, había quedado pendiente una transferencia a mi nombre de la patente, que en ese momento está a nombre de Raúl Pedro Muñoz en forma ficticia, ya que anteriormente se la había colocado a su nombre por ser el titular del vehículo habilitado. Estas prácticas, eran habituales en aquella época, tal como también es de conocimiento público. Pero de aquí, que producido el fallecimiento de mi madre al Sr. MUÑOZ, no quiso cumplir con la transferencia a mi nombre (incluso se barajó que este era el móvil del homicidio, y se procesó al mentado MUÑOZ).-

Ante tal situación, no tuvo más remedio que iniciar una acción judicial, que tramité bajo la carátula CERDA CAÑETE, María Cristina c/MUÑOZ, Raúl Pedro s/ ordinario", expediente N°3792 del Juzgado Civil y comercial de la ciudad de Ushuaia, acción que se resultó favorable, conforme acredito con la sentencia de primera instancia que acompaño, recaída el 30 de abril de 2001, y la de segunda instancia del 1 de abril del año 2003. Es así, que no caben dudas que dicha patente me corresponde, y que para culminar su transferencia, MUÑOZ debía hacer los trámites pertinentes (me remito a los términos de la sentencia misma). -

Pero la maldad de este individuo no tiene límites, y para evitar cumplir con la orden judicial, perjudicarme en el acceso a la patente que por derecho me corresponde, decidió renunciar a la misma, declinando todo derecho sobre ella, de manera tal, que ya no pudiera transferírmela, burlando la acción de la propia justicia. -

Así las cosas, no solo he perdido a mi madre mediante este luctuoso hecho, sino que fui empujada a la ruina, ya que solo pude vivir como beneficiaria de un plan social, ahora beneficiada con la incorporación como nueva agente de la administración pública, habiendo acumulado ingentes deudas, cuando no hay dudas, que es de toda justicia que se me otorgue dicha patente. -

Soy conocedora, que alguno de los concejales pretendía imponer el nombre de mi madre a un lugar público (parada de taxi), cosa que me parecería muy justa y desde ya agradecería.

Ruego a ustedes, que el perjuicio que ya he sufrido, no se vea agravado por que este pedido tan justo sea desoído, ya que la sociedad está en deuda conmigo y con mi hijo, por no esclarecer el homicidio de mi madre, y más aún lo estará, no se coloca las cosas en su lugar, otorgándome la patente y el cartel con el nombre de mi madre que por ordenanza ya está aprobada. -

Confiado en su sensibilidad y sentido de justicia, sin oro particular, saluda a Ud, con mi consideración más distinguida.



MARÍA CRISTINA CERDA CAÑETE

Hija de Cañete Vega María de los Ángeles

DNI N°26.185.342

Ushuaia, 21 de noviembre de 2017

yo María Luisa Lumbueras DNI 12189874 doy fe que la Señora
maría de los Angeles CAÑETE Vega DNI N° 18.641.936, me
atendia como ~~en~~caracter de enfermera generalista en la
Clinica San Jorge en el año 1978.-



María Luisa LUMBUERAS

DNI = 12189874.

USHUAIA 2017

Yo Cristina Ledesma, DNI 10077538.

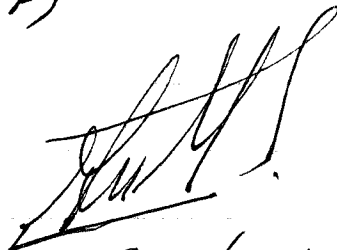
Por lo que la cénara Maria de los Angeles
Cáñete Vega DNI 18641936 - fue mi compañera
de trabajo en el año 1975 - en faena
Soclos - Ushuaia

ELVACHEDESMA

DNI 10077538.

Lsh. Noviembre 2018

Silvia del Carmen Sanchez Mancilla DNI 18643350
Doy fe que la Señora Maria de los Angeles Ciniere
DNI 18641936 fue compañera de trabajo año
1947 en el local comercial Albatros Importación
de la ciudad de Alshuaia (T.d.F)



Silvia Sanchez M.
DNI 18-643350.

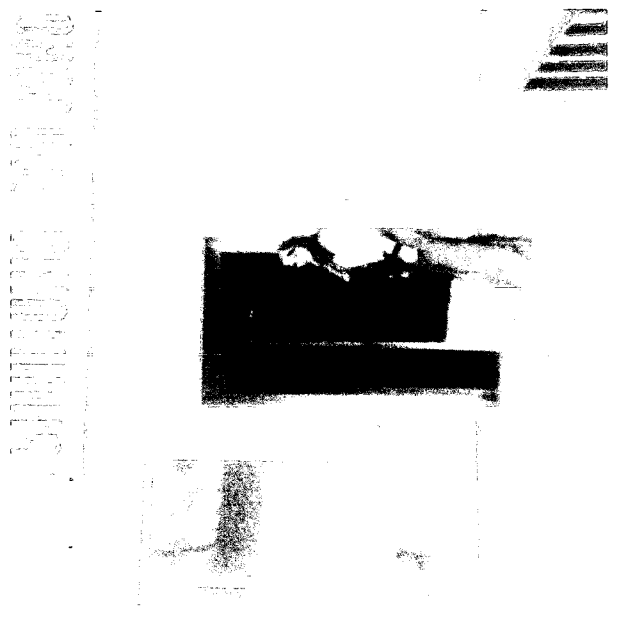
Ushuaie 19, noviembre
2017.-

Yo Diego Inés Lucinda DNI N° 13.954.039,
doy fe que la Sra. ~~Maria~~ María de Los Ángeles Canete
Vega fue mi instructora de clases de manejo
de la Escuela de Conductores Monza durante
el año 1987, logrando mi licencia de conducir

(W) ~~Diego~~ Diego Canete Vega María DNI 18.641.936

Dij. Mario Lucinda

13.954.039





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariano G. Fariña F.
Jefe Dpto. Despacho Gral
D.G. - A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 26 JUL 2006

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Jefe Dpto. Despacho General
Concejo Deliberante

VISTO el expediente N° CD-5455/2006 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad en sesión ordinaria del día 12/07/2006, por la cual se denomina "María de los Angeles CAÑETE VEGA", a la Parada de Taxi N° 14, ubicada en la intersección de la calle Comandante Luis Piedrabuena y el Pasaje Tomás Beban.

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo Dictamen A.L.M. N° 220 /2006, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones de los artículos 152 inciso 3), 156 y 159 inciso 2) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONCEJO DELIBERANTE
A/C DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

3093

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° , sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia en sesión ordinaria del día 12/07/2006, por la cual se denomina "María de los Angeles CAÑETE VEGA", a la Parada de Taxi N° 14, ubicada en la intersección de la calle Comandante Luis Piedrabuena y el Pasaje Tomás Beban. Ello en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

804

DECRETO MUNICIPAL N° /2006.

mgf.

Mariano E. Pombo
Secretario de Obras
y Servicios Públicos
Municipalidad de Ushuaia

Lic. HECTOR A. STEFANI
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

Federico Sciorano
Vicepresidente Primero del CD
A/C INTENDENCIA MUNICIPAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Miriam G. Farfán F.
Jefa Dpto. Despacho Gral
D.L.E. 1000 - A.L.M.
Municipalidad de Ushuaia

369/2006

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

Sanciona con Fuerza de

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- DENOMINASE "María de los Ángeles Cañete Vega" a la Parada de Taxi Nº 14, ubicada en la intersección de la calle Comandante Luis Piedrabuena y el Pasaje Tomás Beban.

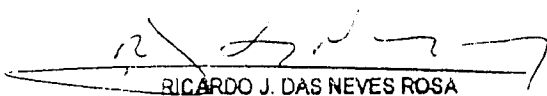
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

3093

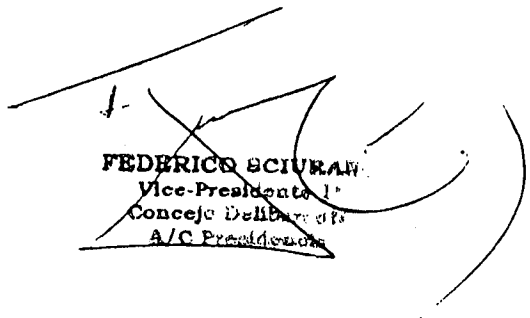
ORDENANZA MUNICIPAL Nº

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 12/07/2006.

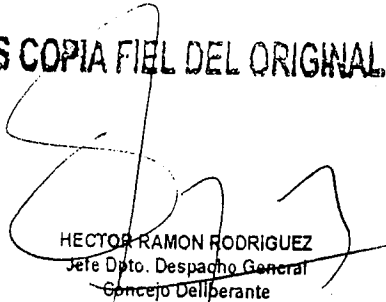
Jam.


RICARDO J. DAS NEVES ROSA

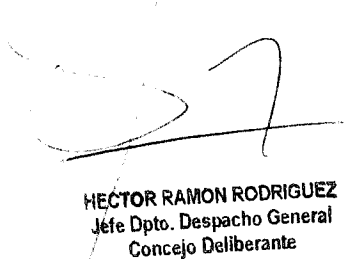
Secretario
Concejo Deliberante


FEDERICO SCIURAW
Vice-Presidente 1º
Concejo Deliberante
A/C Presidencia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Jefe Dpto. Despacho General
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Jefe Dpto. Despacho General
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

335/2006

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área que corresponda, disponga la colocación del cartel correspondiente con la designación "María de los Ángeles Cañete Vega", correspondiente a la parada de taxis N° 14, ubicada en la intersección de la calle Comandante Luis Piedrabuena y el Pasaje Tomás Beban, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 3093.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **466** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/11/2017.-

co
2000

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nancy Patricia PEREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA